

# Programa

“SIENDO SAL Y LUZ”



## Candidatura a Convencional Constitucional

Como “**Cristianos Cívicos y Activos**”, es importante para nosotros dejar muy resguardada la igualdad para todas las personas, así como la protección y ayuda a los más necesitados, como la preocupación especial para adulto mayor, la infancia, la mayor integración posible de las personas con capacidades diferentes, así como el apoyo a las familias cuidadoras de postrados, junto con defender los valores cristianos y el desarrollo espiritual, fortaleciendo al mismo tiempo la familia nuclear y natural.

### Planteamientos a la Nueva Constitución:

- Concebir al Estado como un ente al servicio de la persona natural y no a la inversa.
- Prioridad en establecer un mecanismo eficiente para brindar mejores pensiones y educación, resguardo de la individualidad personal y patrimonial de cada ciudadano y mayor fiscalización a las grandes empresas.
- Mejorar la eficiencia de nuestro Sistema de Salud, centrado más aún en la necesidad de la persona.
- Defensa de las Libertades y derechos fundamentales del ser humano.
- Libertad de Conciencia aplicada en todas las áreas de desarrollo de los habitantes del país.
- Mantener y/o fortalecer la Libertad de creencias y de culto, favoreciendo la eficiencia de la asistencia religiosa y espiritual a pacientes en todo tipo de recintos.
- En materia de administración del Estado, distribución de poder mucho más descentralizada manteniendo los tres poderes del Estado vigentes con carácter independiente y definidos, aumentando la fiscalización hacia ellos, tanto por la ciudadanía como de otros órganos autónomos y especializados para ello.

- Establecer que el Estado, respecto a las libertades individuales, deberá respetarlas de manera real y efectiva, como sí ha ocurrido por medio de varias leyes y proyectos de ley (afectando derecho y rol de los padres sobre los hijos, libertad de conciencia en profesionales de la salud, de la educación, por mencionar algunos), y resguardar que los órganos estatales no puedan actuar más allá de las atribuciones que les correspondan, estableciendo nuevos sistemas más expeditos y accesibles de reclamación de los particulares, así como sanciones efectivas a quienes actúen fuera del ámbito de sus competencias.
- Mejor sistema de fiscalización al sistema judicial, estableciendo una fiscalización compartida institucional y ciudadana.
- Protección y mejor administración del Medio Ambiente y los recursos naturales, estos como valor institucional y de sociedad, equilibrando el uso de tales recursos y su renovación, y un mejor manejo y control de los residuos industriales protegiendo la salud de las personas como valor constitucional.
- Promoción de la innovación, Ciencia y Tecnología como factor clave del desarrollo del País.
- Mayor Seguridad ciudadana, reforzamiento institucional de las policías y mayor persecución al Narcotráfico.
- Sueldo de los servidores públicos en concordancia a la media del país.
- Sociedad más accesible, con herramientas efectivas y concretas para integrar más a la vida cotidiana a las personas con capacidades diferentes en cada área de la sociedad.
- Fomento, apoyo y protección prioritarios al emprendimiento libre, especialmente de los sectores medio y vulnerable, con mayor plan de capacitación desde la infancia en temas financieros, optimizando así el acceso a mejores condiciones socioeconómicas y laborales.

### **Principios que defenderé en la redacción de esta nueva constitución:**

Planteamos un Servicio real y práctico, basado en la Defensa y Promoción de Valores Universales, desde una cosmovisión judeo-cristiana, esenciales para una convivencia pacífica y en armonía, como son el amor al prójimo, el respeto al derecho a la Vida en todas las etapas de desarrollo del ser humano, la dignidad de la persona, la tolerancia, el respeto, la asistencia desinteresada, la honestidad, transparencia, el honor, etc. De manera especial, nos interesa el restablecer culturalmente el respeto hacia los padres, a los adultos mayores, a la autoridad civil y a Dios, como institución de aceptación particular pero también tradicional en la historia de la civilización, procurando generar oportunidades de crecimiento y bendición para nuestro País.

A partir de cómo concebimos al ser humano, de acuerdo a su concepto moderno e integral de este definido como un ser *bio-psico-espiritual*, con un componente tanto biológico como racional y espiritual, emanan los siguientes principios rectores y aspiraciones de nuestra contribución legislativa:

- Cada ser humano es Único e Irrepetible desde la concepción.
- La Defensa y protección de la Vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.
- El reconocimiento de la dimensión espiritual de la persona humana, garantizando el desarrollo de esa Espiritualidad.
- El ser humano concebido como un individuo libre, en un entorno familiar natural, sociable y democrático.
- La Familia tradicional como núcleo fundamental de la sociedad, de la cual se deriva el natural y que es preferente de los padres a educar a sus hijos, con la protección consecuente y efectiva de la infancia respecto de ideologías políticas y sexualizadoras en determinado sentido sin la anuencia de sus padres o guardadores.
- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento, respeto al valor de las diferencias naturales inherentes entre ellos, desde que son concebidos hasta el fin de sus vidas.
- La concepción de Chile como país con base histórica jurídica y cultural de civilización occidental judeo-cristiana y la promoción de los valores que esta conlleva.
- El reconocimiento de Chile como Nación Única, Indivisible e Intercultural, así como de República Democrática real y Soberana con Estado de Derecho efectivo, sustentada en una democracia representativa orientada a consolidar una ciudadanía responsable.
- La Seguridad ciudadana, y aplicación más eficiente de los procesos judiciales y policiales para resguardo de los ciudadanos y su seguridad integral.

